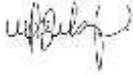


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 9 de septiembre de 2020.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el apoderado demandante arrió memorial solicitando oficiar a SANITAS EPS S.A., para que informe quién es el empleador del demandado.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00389 de 2019
Demandante: BANCOMPARTIR S.A.
Demandado: JHON HAROLD MANCERA CEPEDA
Fecha: Septiembre 17 de 2020.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial y memorial que precede, SE INCORPORA a esta encuadernación el memorial arrió por el apoderado demandante, y al ser procedente su solicitud se ORDENA OFICIAR A SANITAS EPS S.A., para que se permita informar el nombre y dirección física y virtual, de ser el caso, del empleador del señor JHON HAROLD MANCERA CEPEDA con C.C. No. 1.069.303.314. Líbresele oficio y remítase por secretaría al correo institucional de rigor, dejando constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#20 de **18 de Septiembre de 2020**
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9e769bb111da40cb7c9cf686edc696b16ab4156767d2ea746foc8d8e8d01
11ff**

Documento generado en 16/09/2020 10:30:15 a.m.